



Trabajamos para iluminar tu vida ...

EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 24-JUNIO-2014

En la ciudad de Riobamba a los 24 días del mes de junio del dos mil catorce, y siendo las 15h20 se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., de conformidad con la resolución No. 07-JUA-07, adoptada en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio del 2014; con la concurrencia de los siguientes Accionistas: Por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovables con 8'950.344 acciones, representado por la Lcda. Silvana Dueñas; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba con 2'276.157 acciones, representado por el Ing. Napoleón Cadena Oleas, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo con 4'614.598 acciones, representado por el Sr. Abgdo. Mariano Curicama, Prefecto; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano con 780.125 acciones, representado por el Lcdo. Oswaldo Estrada Aviles, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta con 449.017 acciones, representado por el Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote con 1'055.413 acciones, representado por el Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí con 601.748 acciones, representado por el Abogado. Manuel Vargas Villa, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chunchi, con 434.062 acciones, representado por el Sr. Franz Joseph, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pallatanga con 394.342 acciones, representado por el Dr. Lenín Broz Tito Ruilova, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Penipe con 442.960 acciones, representado por el Abogado Roberto Tapia Sánchez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chambo, con 261.351 acciones, representado por el Dr. Rodrigo Pazmiño Nuñez, Alcalde que representan en conjunto 20'260.117 votos; equivalente al 100% del Capital Social Pagado.

Esta Junta General de Accionistas, está presidida por el Ab. Mariano Curicama, en su calidad de Presidente; actúa como Secretario el Ing. Joe Ruales, Gerente de la Empresa (e).

Asisten además a esta sesión de Junta General de Accionistas el Ing. Marcelo Noboa y Dr. Iván Iglesias, Comisarios de la Empresa;

La Junta General de Accionistas adopta las siguientes resoluciones:

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE COMISARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013**

Resolución No.08-JUA-2014

La Junta General de Accionistas conoce los Informes presentados por los señores Comisarios Ing. Marcelo Noboa y Dr. Iván Iglesias, y en ejercicio de las

atribuciones conferidas en el Art. 231 de la Ley de Compañías resuelve: Aprobar los informes presentados por los señores Comisarios de la Compañía Ing. Marcelo Noboa y Dr. Iván Iglesias, a los Estados Financieros de la EERSA, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y recomendar a la Administración de la Empresa remita los Informes de Comisarios a la Superintendencia de Compañías.

Esta resolución es adoptada con el voto en contra de la Delegada del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

2. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2013

Resolución No.09-JUA-2014

La Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y la Ley de Compañías resuelve:

- a. Ratificar la contratación de la Consultora Lcda Wilma Montaluisa Vivas, como Auditora Externa, calificada por la Superintendencia de Compañías, para la revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico 2013, misma que ha emitido su informe de los Estados Financieros en el ámbito societario, en cumplimiento al requerimiento que hace la Ley de Compañías en sus Arts. 318 y 325; dejando de responsabilidad de la Administración el proceso realizado para su contratación.
- b. Dejar constancia de haber conocido el Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013, en el ámbito societario exclusivamente, y disponer a la Administración remitir el mismo a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías.

Esta resolución es adoptada con el voto en contra de la Delegada del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME ADMINISTRATIVO DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.

Resolución No.10-JUA-2014

La Junta General de Accionistas, conoce el Informe Administrativo de Gerencia, y resuelve aprobar el Informe Administrativo de Gerencia, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013, con las reservas determinadas en el Art. 265 de la Ley de Compañías, dejando de responsabilidad del Administrador la autenticidad, veracidad y legalidad de la información constante en el mencionado informe, así como de las operaciones llevadas a cabo por la Compañía, recomendando a la Administración de la Empresa remita el Informe Administrativo de Gerencia a la Superintendencia de Compañías.



Esta resolución es adoptada con el voto en contra de la Delegada del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2013

Resolución No.11-JUA-2014

La Junta General de Accionistas en base a la atribución conferida por la Ley de Compañías en su Art. 231 y a las opiniones formuladas por la Auditoría Externa y Comisarios sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2013, resuelve:

- a. Aprobar los Estados Financieros de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.; correspondientes al Ejercicio Económico del 2013, responsabilizando a la Administración de la exactitud, veracidad, autenticidad, propiedad y legalidad de las cifras y movimientos de acuerdo a la reserva establecida en el Art. 265 de la Ley de Compañías.
- b. Disponer a la Administración que conjuntamente con los informes de Comisario y Auditoría Externa y Administrador, se remita a la Superintendencia de Compañías.

Esta resolución es adoptada con el voto en contra de la Delegada del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

Resolución No.12-JUA-2014

La Junta General de Accionistas, conoce la Liquidación y Evaluación Presupuestaria correspondiente al año 2013, y, resuelve aprobar la Liquidación y Evaluación Presupuestaria de la EERSA correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013 dejando de responsabilidad del Administrador los datos presentados en este documento.

Esta resolución es adoptada con el voto en contra de la Delegada del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

6. **DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA EERSA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS DÉCIMO LITERAL B), DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO VIGENTE EN LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A**

Resolución No.13-JUA-2014

La Junta de Accionistas de acuerdo con el planteamiento de los señores Accionistas y de conformidad con lo determinado en los Artículos Décimo literal b), Décimo Primero y Décimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, designa como Miembros del Directorio de la Empresa, en representación de los señores Accionistas de conformidad con el siguiente detalle:

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE

Principales

Ing. Jorge Vergara Riofrío
Ing. Ramiro Díaz Castro
Dr. Rodrigo Salas Ponce

Suplentes

Ing. Luis Castelo León
Ing. Jorge Peñaherrera Sánchez
Dr. Pedro Comejo Espinoza

REPRESENTANTES GADCH DE CHIMBORAZO

Principal

Abogado Mariano Curicama Guamán

Suplente

Lcda. Tránsito Llucu

REPRESENTANTES GADM DEL CANTON RIOBAMBA

Principales

Ing. Marcelo Carrasco
Ing. Martha Zimbaña

Suplentes

Lcdo. Fernando Barreno Hernández
Arq. Rodrigo Montero

REPRESENTANTES GADM DE LOS CANTONES ALAUSI, PALLATANGA, CHUNCHI, GUAMOTE, COLTA, GUANO, PENIPE Y CHAMBO

Principal

Sr. José Quishpi

Suplente

Ing. Rodrigo Borja

Resolución No.14-JUA-2014

La Junta General de Accionistas de conformidad con los Artículos Décimo literal b) y Décimo Sexto y Art. 254 y 270 de la Ley de Compañías resuelve designar como Presidente de la Empresa al Abogado Mariano Curicama Guamán y como Presidente Alterno al Sr. José Quishpi.



7. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2013 .

Resolución No.15-JUA-2014

La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto Social y con base a la recomendación emitida por el Directorio mediante resolución No. 05-DIE-2014, del 24 de marzo de 2014, resuelve: aprobar el Informe de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2013.

8. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES DEL AÑO 2013, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA EMPRESA

Resolución No.16-JUA-2014

La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto Social y con base a la recomendación emitida por el Directorio mediante resolución No. 06-DIE-2014, del 24 de marzo de 2014, resuelve: aprobar el Informe de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al año 2013.

9. CONOCIMIENTO Y RECOMENDACIÓN DEL INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL "ANÁLISIS DE LA CUENTA CAJA BANCOS DE LAS AGENCIAS DE LA EERSA"

Resolución No.17-JUA-2014

La Junta General de Accionistas, en uso de las facultades determinadas en el Estatuto Social y con base en la recomendación emitida por el Directorio mediante resolución No. 06-DIE-2014 del 24 de marzo del 2014, resuelve: aprobar el Informe de Examen Especial "Análisis de la Cuenta Caja Bancos de las Agencias de la EERSA", presentado por Auditoría Interna; y disponer a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el mismo.

10. CONOCIMIENTO Y RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE COMISARIOS, AUDITORÍA EXTERNA DEL AÑO 2012; Y AUDITORÍA INTERNA DEL AÑO 2013.

Resolución No.18-JUA-2014

La Junta General de Accionistas, en uso de las facultades determinadas en el Estatuto Social y con base en la recomendación emitida por el Directorio mediante resolución No. 09-DIE-2014 del 24 de marzo del 2014, resuelve: aprobar el Informe de Evaluación al Cumplimiento de Recomendaciones de Comisarios,

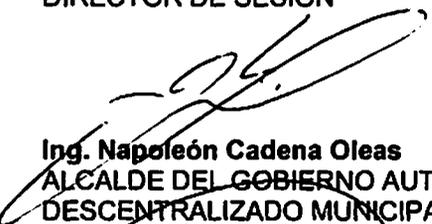
Auditoría Externa del año 2012; y Auditoría Interna del año 2013, presentado por Auditoría Interna; y disponer a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el mismo.

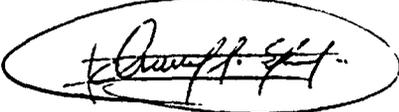
Sin haber otro punto que tratar la Presidencia declara receso a las 17h00 a fin de que Secretaría proceda a la redacción de las resoluciones tomadas en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

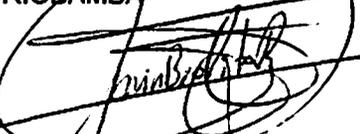
A las 17H30 se reinstala la sesión procediéndose de inmediato a la lectura del documento que contiene las resoluciones, el mismo que es aprobado sin observaciones y suscrito por los Accionistas concurrentes a esta sesión.


Abgdo. Mariano Curicama
PREFECTO DEL GADP DE CHIMBORAZO
DIRECTOR DE SESIÓN

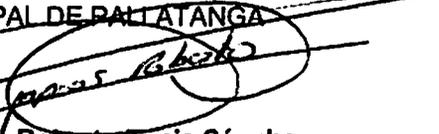

Lcda. Silvana Dueñas
DELEGADA MEER


Ing. Napoleón Cadena Oleas
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
RIOBAMBA


Lcdo. Oswaldo Estrada Avilés
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTON
GUANO

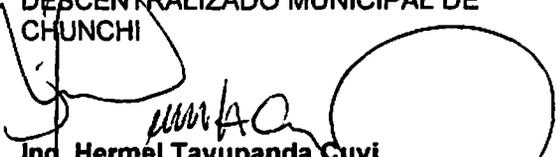

Dr. Lenin Tito Ruilova
ALCALDE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PALTATANGA


Abogado Manuel Vargas Villa
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTON
ALAUZI

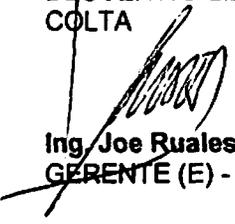

Abogado Roberto Tapia Sánchez
DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PENIPE


Sr. Franz Joseph
DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CHUNCHI


Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino
DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTON
GUAMOTE


Ing. Hermel Tayupanda Cuyi
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTON
COLTA


Dr. Rodrigo Pazmiño Nuñez
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTON CHAMBO


Ing. Joe Ruales Parreño
GERENTE (E) - SECRETARIO